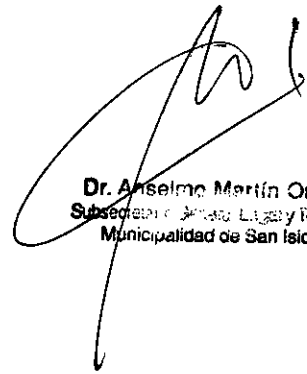


Ref.: Expte. N°184-HCD-2022.-

**A: SECRETARIA DE PREVENCION CIUDADANA**

Atento la Comunicación N°86 del Honorable Concejo Deliberante, se remite el presente expediente a los efectos de su conocimiento y consideración.

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**, Julio 15 de 2022.



Dr. Anselmo Martín Oneto  
Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica  
Municipalidad de San Isidro

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
15/7/22	26/7/22
RT01138005	11947164
RECEV. CIUDADANA	

SECRETARIA PREVENCION CIUDADANA	
ENTRADA:	SALIDA:
27.07.2022	21.08.2022
REMITO	REMITO
R42104	RS1430
SECRETARIA LEGAL Y TECNICO	

# SI

SAN ISIDRO  
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA



Ref.: Expte. Nº 184– HCD – 2022.-

Expte. Nº 190– HCD – 2022.-

Expte. Nº 195– HCD – 2022.-

Expte. Nº 214– HCD – 2022.-

Expte. Nº 222– HCD – 2022.-

**A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

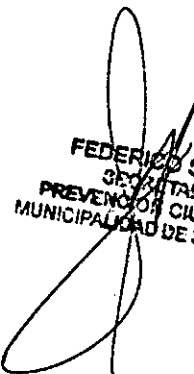
Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 86 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, creemos conveniente informar que la Municipalidad de San Isidro a través de la Secretaria de Prevención Ciudadana, se encuentra instalando y renovando las cámaras de video vigilancia, lectores de patentes, softwares analíticos, como así también reemplazando los patrulleros, chalecos antibala y aportando recursos para mejorar las instalaciones edilicias de las Fuerzas de Seguridad.

Según lo requerido en el Artículo 1 de dicho comunicado, es importante destacar que las distintas zonas definidas en los incisos cuentan con más de 30 (treinta) cámaras, las cuales están posicionadas estratégicamente según lo establecido por el mapa del delito. Dicho criterio es adoptado para todo San Isidro, en el cual se conforman áreas rectangulares o cuadradas para monitorear el perímetro, dejando en su interior al patrullaje de Policía; dado que las cámaras NO reemplazan el patrullaje físico. Es de destacar que en la mayoría de los puntos solicitados, hay cámara a menos de 200 metros.

No obstante, en relación al pedido de patrullaje, hace más de nueve años se tomó la iniciativa de establecer la Mesa de Coordinación de Seguridad, donde se exponen las diferentes problemáticas sucedidas en nuestro partido, como así también los planes y/o operativos a llevar a cabo para combatir los diferentes tipos de delitos. Dicha Mesa es constituida semanalmente por Jefes Policiales y Directivos de la Secretaria de Prevención Ciudadana. Es por ello que solicitamos a los Jefes Policiales el refuerzo de los móviles policiales con el objetivo de mitigar los eventos, como así también se le ordeno a la Base de Patrulla Municipal.

Sin otro particular y a su entera disposición.

**DE: SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 22 de Agosto del 2022**

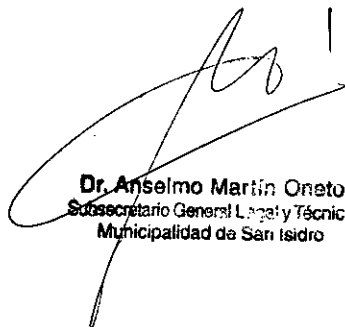
  
FEDERICO GUÑER  
SECRETARIO  
PREVENCIÓN CIUDADANA  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N°184-HCD-2022.-

**A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN**

Atento lo actuado, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

**SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**, septiembre 02 de 2022.

  
**Dr. Anselmo Martín Oneto**  
Subsecretario General Legal y Técnica  
Municipalidad de San Isidro

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
20/10/22	20/10/22
RTO/965073	1966342
H.C.D.	



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

20

"Año 2022 - 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son argentinas"

Ref.: Expte. Nro. 184-HCD-2022 y agregados.-

SAN ISIDRO, 20 OCT 2022

MENSAJE Nro. 190-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 86/2022 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-


DESPACHO Y LEGISLACION
MR



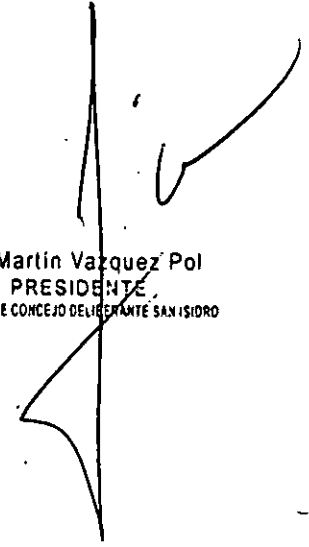
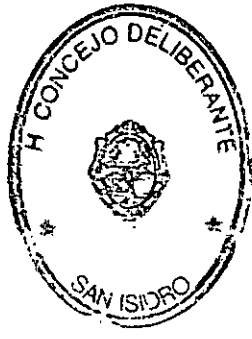
Sr. Sebastián Weinschelbaum  
Secretario General  
Municipalidad de San Isidro

DR. GUSTAVO POSSE  
INTENDENTE

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 02/11/2022, pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS  
SAN ISIDRO...03...de NOVIEMBRE de 2022



Dr. Pablo Fontanel  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Dr. Martin Vazquez Pol  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO